

## QUÉ ES UN APODERAMIENTO APUD ACTA EN UNA OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTROS (OAMR)

Acto mediante el cual la persona interesada se identifica ante el personal funcionario de la OAMR y expresa su voluntad de otorgar el apoderamiento a favor de un tercero.

## Si comparece la persona Poderdante

Necesito que **actúen en mi nombre** para realizar unos trámites.



Necesitaría que **firme el Anexo I** 

Esta voluntad se materializa mediante la firma del Anexo I delante del funcionario o funcionaria de la OAMR.

## Si comparece la persona Apoderada

Necesito **actuar en nombre de otra persona**para realizar unos trámites.



Necesitaría que firme al Anexo I y que **aporte documentación acreditativa**.

En caso de ser el apoderado el que comparece, debe aportar además copia o certificación del poder otorgado, mediante documento público o privado, notarialmente legitimado.

## **APODERA - REGISTRO ELECTRÓNICO DE APODERAMIENTOS (REA)**

Es el **medio tecnológico** que posibilita el registro del apoderamiento Apud Acta realizado por comparecencia electrónica o en la OAMR.







